



PAUTAS PARA EL FUNCIONAMIENTO DE LOS TRIBUNALES DE LOS TRABAJOS FIN DE MÁSTER CURSO 2019-2020

1. Funcionamiento del Tribunal de Evaluación

Seguindo las directrices del *Acuerdo de 30 de abril de 2010, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo, por el que se aprueba el Reglamento sobre la elaboración y defensa de los Trabajos Fin de Máster en la Universidad de Oviedo*, y de las modificaciones del *Acuerdo de 17 de Julio de 2013, del Consejo de Gobierno de la Universidad de Oviedo*, se establecen las siguientes pautas para el funcionamiento de los Tribunales:

- Cada tribunal está formado por tres miembros, profesores o profesoras que imparten docencia en el Máster, uno de los cuales será designado Presidente y otro Secretario.
- La presencia del profesorado que compone cada uno de los tribunales de los Trabajos Fin de Máster es obligatoria. Cuando algún miembro del Tribunal no pudiera acudir el día y hora especificado, lo comunicará al Presidente¹ del Tribunal mediante correo electrónico y le enviará la justificación motivada por escrito, con el permiso del Departamento correspondiente. Dicha comunicación ha de realizarse con la suficiente antelación, para que el Presidente pueda convocar al profesor suplente que figure en primer lugar.
- En el caso de los Master en los que el tutor o tutora forma parte del Tribunal. Si el tutor o la tutora del TFM no pudiera formar parte del Tribunal de Evaluación, enviará al Presidente del mismo, un informe valorando el trabajo realizado por el estudiante.
- Cuando sea estrictamente necesario el Tribunal podrá actuar con dos miembros.

Funciones de los diferentes miembros del Tribunal

Presidente/a:

- Dirige el Tribunal.
- Realiza la revisión de la calificación.

¹ *Todas las denominaciones a profesionales de los centros educativos y miembros de la Comunidad Universitaria que se efectúan en género masculino, se entenderán realizadas y se utilizarán indistintamente en género masculino o femenino, según el sexo de la persona a la que se haga referencia.*



Secretario/a:

- Comunica a todos los miembros del Tribunal el día y hora del mismo.
- Entregará las calificaciones al finalizar la sesión en un sobre cerrado en la Conserjería a nombre de D^a Mariluz González Roza, donde se incorpore el Acta Conjunta del TFM con el nombre y apellidos de todos los estudiantes (sin nº de DNI), donde ha de figurar el día y hora de la revisión de dicha calificación. Así como el Acta Individual.

Presentación y defensa del Trabajo Fin de Máster

- El archivo con el Trabajo Fin de Master, así como los modelos normalizados de Actas se podrán descargar desde la plataforma SIES.
- Se procurará que el acto de defensa del Trabajo Fin de Máster de cada estudiante no supere los 30 minutos, incluidas las intervenciones de los miembros del Tribunal.
- Cada estudiante intervendrá en el orden que figura en el Tribunal (salvo acuerdo por unanimidad de los miembros del mismo y con la aprobación de los estudiantes afectados). La convocatoria de fecha y hora afecta a todos los estudiantes de un mismo Tribunal, que han de presentarse a la hora señalada para el inicio de la exposición y defensa de los trabajos, con independencia del orden asignado.
- La defensa del estudiante tendrá una duración máxima de 15 minutos. En ella, deberá exponer los aspectos fundamentales del trabajo, contestando con posterioridad a las preguntas, aclaraciones, comentarios y sugerencias que pudieran plantear los miembros del tribunal. El tiempo de debate no deberá exceder los 15 minutos.
- Los miembros del Tribunal tomarán nota del grado de cumplimiento de las competencias demostradas por los estudiantes.
- El Tribunal emitirá la calificación de los estudiantes al finalizar la sesión. Los impresos normalizados con las Actas se descargarán por parte del Presidente del tribunal desde la plataforma SIES.
- El Tribunal de Evaluación cumplimentará y firmará el modelo normalizado de Acta Individual de Calificación del Trabajo Fin de Máster, así como el Acta Colectiva.
- La revisión de la calificación deberá efectuarse en el período comprendido entre el primer y el tercer día hábiles posteriores a la publicación de las calificaciones provisionales, y al menos veinticuatro horas después de la publicación de las mismas. La revisión se realizará ante el Presidente del Tribunal de Evaluación.



- En el caso de que un estudiante suspenda, el Tribunal de Evaluación hará llegar un informe con la justificación de la calificación y las recomendaciones oportunas al estudiante para la mejora del trabajo y su posterior evaluación.
- El procedimiento a seguir para la reclamación de las calificaciones definitivas de los Trabajos Fin de Máster será el mismo que para el resto de las asignaturas de la titulación, recogido en el *Reglamento de evaluación de los resultados de aprendizaje*.
- Cada Tribunal de Evaluación podrá proponer la concesión motivada de la mención de "Matrícula de Honor" a Trabajos de Fin de Máster que haya evaluado y que hayan obtenido una calificación igual o superior a 9. El número de estas menciones no podrá exceder el cinco por ciento de los estudiantes matriculados en la correspondiente asignatura Trabajo Fin de Máster, salvo que el número de estudiantes matriculados sea inferior a 20, en cuyo caso se podrá conceder una sola "Matrícula de Honor".

2. Evaluación suplementaria del Aprendizaje.

Con el fin de llevar a cabo la valoración de la calidad de las enseñanzas del Máster el Vicerrectorado de Internacionalización y Postgrado ha habilitado un procedimiento de evaluación, accesible a través de la plataforma SIES. El estudiante deberá cumplimentar el *Informe Razonado* y la *Encuesta de Estudiante*. Mientras que el profesorado debe cumplimentar la *Evaluación Suplementaria* de cada estudiante.

El Secretario del Tribunal remitirá en un sobre los siguientes documentos a la Secretaria del centro:

1. Acta Conjunta del TFM.
2. Acta Individual de evaluación del TFM.
3. Sólo en el caso de Propuesta de Matrícula de Honor incluirá el informe correspondiente.
4. En aquellos Masters en los que el tutor/a no forme parte del tribunal, deberá incluirse el informe de valoración del tutor.